



Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO CUATRO GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (04-2018). En la ciudad de Guatemala, el nueve de enero de dos mil dieciocho, siendo las diez horas con treinta minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el primer nivel de la sede central de esta Institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: María Eugenia Mijangos Martínez, Julio René Solórzano Barrios, Mario Ismael Aguilar Elizardi, Rudy Marlon Pineda Ramírez y Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrada Presidenta y Vocales del I al IV, en su orden, así como la Licenciada Elisa Virginia Guzmán Paz, Encargada del Despacho de Secretaría General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO:** Se firmaron los Acuerdos números del ocho guión dos mil dieciocho al quince guión dos mil dieciocho (08-2018 al 15-2018) y Resoluciones números del seis guión dos mil dieciocho a la diez guión dos mil dieciocho (06-2018 a la 10-2018) **TERCERO: I. DESPACHO DE SECRETARÍA GENERAL: 1. Actividades previas a: 1.1. Proceso Electoral 2019: No se formulan propuestas. 1.2. Consulta Popular: Magistrado Vocal IV, Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, consulta sobre simulacro de voto en el extranjero y reitera su pregunta si se le va a permitir que realice el simulacro de voto en el extranjero. El Pleno le indica que previamente, se sirva coordinar ese tema con el señor Magistrado Vocal I. Magistrada Presidenta, Magister María Eugenia Mijangos Martínez, pregunta acerca del programa de la suspensión del empadronamiento. El Pleno indicó, que ya se le giraron las instrucciones a la Licenciada Gloria Azucena López Pérez, Directora Electoral para la coordinación. Magistrado Vocal I, Licenciado Julio René Solórzano Barrios: a) Indicó que sería bueno entregar un trifoldar o similar, con información de la Consulta Popular el día del cierre del padrón. El Pleno acuerda, que se instruya a la Licenciada Rosa María Bolaños Cojulún, Jefa del Departamento de Comunicación, para que en coordinación con la Licenciada Gloria Azucena López Pérez, Directora Electoral elabore el documento; b) Sugiere que todos los trabajadores de la institución, porten la pregunta de la consulta en sus teléfonos celulares, para que se la envíen a sus contactos, con el objeto de generar expectativa y se de a conocer que es el tema. Magistrada Presidenta, Magister María Eugenia Mijangos Martínez: a) Comenta de un incidente sobre información del empadronamiento, pues le preocupa la información que se está dando ya que confunde a la población. El Pleno acuerda, que se indique al Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, que ponga atención en la capacitación a las personas que están empadronando, pues pareciera que no son los idóneos, que ponga especial atención y al Licenciado Armando Leopoldo Guerra Juárez, Director del Registro de Ciudadanos, que fortalezca al personal, con el fin que se de la información correcta así no confundir a la población; b) Presenta propuesta para que el día viernes 19 de enero del año en curso, de 8:30 a 14:00 horas, se lleve a cabo una reunión de reflexión, acercamiento y coordinación de Magistrados Titulares y Suplentes con Presidentes de las Juntas Electorales Departamentales y del Distrito Central. El Pleno aprueba la propuesta, indicando que se estime el costo que ocasionaría el alojamiento. 2. Licenciado Cristian Alberto Uclés Samayoa, Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, remite el proyecto de "Convenio de Apoyo Interinstitucional", relacionado con el ofrecimiento del Concejo Municipal en Concepción Las Minas, departamento de Chiquimula, de ceder a título gratuito, el uso del local número 5, ubicado en la planta baja del edificio municipal de esa localidad, para la instalación de la Subdelegación Municipal del Registro de Ciudadanos, del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019. El Pleno de Magistrados, aprueba el proyecto de convenio y que se suscriba el mismo. 3. Ingeniera Lucía Emilia Rivas Alvarado, Directora de Planificación: a) Remite el cuadro resumen del avance de la formulación de los Planes Operativos, con su respectivo presupuesto, para la Consulta Popular de las Juntas Electorales Departamentales; b) Indica que: b.1) 4 fueron entregados a los Magistrados coordinadores de los departamentos para su conocimiento, quedando en la espera del envío de manera oficial de la Junta Electoral Departamental correspondiente; b.2) 9 fueron revisados y enviados de vuelta**



Tribunal Supremo Electoral

con sugerencias y observaciones a las Juntas Electorales Departamentales; **b.3)** 4 quedaron en proceso de revisión por el personal de esa Dirección; **b.4)** De los 6 planes operativos de Consulta Popular faltantes, se recibieron 4 durante la semana recién pasada, quedando pendiente únicamente de trabajar con las Juntas Electorales del Departamento de Guatemala y con la del Distrito Central. El Pleno dispone, que en la reunión que se aprueba en el numeral 1.2 de esta acta, se revise dicha situación con los órganos temporales referidos. **4.** Doctor Rafael Armando Arroyo García, Director de Finanzas, informa en relación al cierre de operaciones del año fiscal 2017 y apertura del presupuesto 2018, indicando que: **a)** Se cerró el presupuesto 2017 con éxito, el 30 de diciembre del año 2017; **b)** Se formuló y cargó el presupuesto 2018, y se espera la apertura por parte del Ministerio de Finanzas Públicas, para comenzar las operaciones de 2018; **c)** Los porcentajes de ejecución presupuestaria fueron: **c.1)** Total Consolidado: 31.9%; **c.2)** Total Funcionamiento: 75%; **c.3)** Total Consulta Popular: 2.2%. El Pleno se da por enterado. **5.** Doctor Oscar Sagastume Álvarez, Inspector General, remite informe relacionado con su participación como Observador Internacional, en las Elecciones Generales llevadas a cabo en la República de Honduras del 23 al 27 de noviembre del año 2017. El Pleno se da por enterado. **6.** Licenciado Gerson Giovanni Steve Rodríguez Lemus, Jefe de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, de conformidad con el Artículo 13 numeral 2 de la Ley de Salarios de la Administración Pública (Decreto No. 11-73 del Congreso de la República), solicita de ser procedente, el pago de complemento salarial como Encargado del Despacho del Auditor, por el tiempo que duró la designación de mérito. Licenciada Carmen Leticia Morales Reyes, Directora de Recursos Humanos, conjuntamente con el Licenciado Roger Antonio Barrios Rabanales, Coordinador del Área Procesal de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, emiten pronunciamiento en el que **concluyen: a)** Que el Licenciado Rodríguez Lemus, estuvo a cargo del Despacho del Auditor, por el período comprendido del **15 de diciembre de 2016 al 16 de agosto de 2017**, conforme Acuerdos 344-2016 y 79-2017; **b)** Que según el análisis realizado y salvo autorización superior, consideran que no es procedente la solicitud, en virtud que el **Acuerdo 155-2017**, mediante el cual el Pleno de Magistrados, autorizó pagar a los trabajadores que sean designados como Encargados de Despacho de alguna dependencia de jerarquía superior, por ausencia temporal o definitiva del titular, fue emitido con fecha 22 de agosto de 2017, posterior al período en el que el peticionario desempeñó las funciones a que hace referencia en su solicitud. El Pleno de Magistrados dispone no es factible acceder a la solicitud planteada. **7.** Licenciado Máximo Zaldívar Calderón, Director Residente de la Fundación Internacional para Sistemas Electorales-IFES-, en relación a la participación de funcionarios de este Tribunal, en el Programa de Pasantía en el Instituto Nacional Electoral de México (INE), informa lo siguiente: **a)** Que la solicitud para realizar dicho programa de intercambio deberá dirigirse al señor Manuel Carrillo Poblano, Coordinador de Asuntos Internacionales del Instituto Nacional Electoral-INE- de México y a Deyanira Galindo, Responsable del Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral-CICIE-; **b)** La solicitud deberá incluir: **b.1)** Objetivo y Justificación del Programa que desean abordar e intercambiar; **b.2)** Fechas propuestas (El INE sugiere de antemano las fechas desde la segunda semana de enero hasta a más tardar finales de febrero de 2018, debido al proceso de Elecciones Federales 2018 en México); **b.3)** Listado de participantes el cual deberá incluir nombres completos y cargos que ocupan; **c)** El INE cubre todos los costos de 4 participantes por delegación y recomiendan la participación de un funcionario informático en cada delegación y los costos de participantes adicionales, deberán ser cubiertos por la misma institución que representan. El Pleno dispone designar a los Jefes de las Unidades Especializadas y al Director de Informática, quien a su vez, designará al 4to. participante, quienes deberán laborar la temática y objetivos, para luego contactar con el INE. **8.** Licenciado Luis Gerardo Ramírez Ortiz, Vocero del Tribunal Supremo Electoral, informa de los Medios de Comunicación, a los que se les dieron declaraciones en el mes de diciembre del año 2017. Así mismo, indica sobre los temas que han sido de interés y de los cuales han hecho



Tribunal Supremo Electoral

consultas y solicitado información, **siendo éstos:** **a)** Integración de las Juntas Electorales Departamentales, personas que las conforman, y la razón del cambio de la Junta Electoral Departamental de Guatemala y el Distrito Central; **b)** Integración de las Juntas Electorales Municipales y Juntas Receptoras de Votos; **c)** Proceso de impresión de la Papeleta para la Consulta Popular; **d)** Reunión de la Magistrada Presidenta con el Contralor General de Cuentas, por el tema del Bono Electoral; **e)** Pronunciamiento del Pleno de Magistrados ante las resoluciones del Director del Registro de Ciudadanos por los casos de FCN/UNE/CNN. En este tema han insistido los periodistas de Canal Antigua, El Periódico y La Hora; **f)** Algunos periodistas han solicitado conocer las agendas del Pleno. El Pleno dispone, que se indique al licenciado Ramírez Ortiz, que: **a)** La integración de las Juntas Electorales Departamentales, se encuentra publicada en la página de la institución; **b)** Ya se inició el proceso para el concurso de impresión de la papeleta; **c)** La reunión con el señor Contralor General de Cuentas, no se llevó a cabo; **d)** Las actas de las sesiones de Pleno de Magistrados, se encuentran publicadas en la página del Tribunal. **9.** Licenciada Ángela María Flores, Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en Zaragoza, Chimaltenango, solicita se abra investigación, para esclarecer los hechos en donde se ha tratado de desacreditarla y perjudicarla, **manifestando:** **a)** Que con fecha 14 de diciembre del año 2017, un ciudadano que se encontraba afuera de la Subdelegación a su cargo, interpuso denuncia en su contra de forma verbal y anónima a la oficinas centrales de este Tribunal, indicando que no se encontraba laborando en dicha Subdelegación, siendo dicha denuncia falsa; **b)** Asimismo, solicita se le brinde todo tipo de apoyo físico y psicológico, en relación a su salud. El Pleno dispone, que no ha lugar lo solicitado. **10.** Licenciado Luis Armando López Pereira, Encargado del Despacho de la Unidad de Información Pública, informa que en el buzón electrónico de esa Unidad, se recibió requerimiento de información pública del señor Ángel Guillermo Ruano González, admitido en la presente fecha, por los problemas informáticos que ha tenido la Institución, en la recepción de correos electrónicos, en el cual solicita se le indique: **a)** De conformidad con los artículos 44 y 175 de la Constitución, la frase "nulo ipso jure" que ahí sobresale: **a.1)** ¿Qué quiere decir?; **a.2)** ¿Cómo se debe entender esa nulidad de pleno derecho?; **a.3)** ¿Quién tiene que decretarla?; **b)** ¿A quién corresponde hacer valer que todo aquello que restringe, viole, tergiversar o disminuya los mandatos, derechos, garantías, libertades y principios constitucionales es NULO IPSO JURE?; **c)** ¿A quién corresponde mandar a publicar las Leyes o Decretos sin los respectivos artículos que son nulos ipso jures; **d)** ¿Qué acciones deben tomar ustedes con aquellos funcionarios que han aplicado y están aplicando artículos nulos de pleno derecho, aduciendo tales funcionarios que lo han hecho y lo hacen porque tales artículos están en la Ley Electoral y de Partidos Políticos y/o en su respectivo Reglamento que aplican en sus resoluciones o respuestas?; **e)** ¿Qué acciones ha realizado este Tribunal para que, los derechos, garantías, libertades y las limitaciones, que establecen la Constitución y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, estén debidamente respetados como derechos inherentes a las personas humanas en nuestro país y así se reflejen en el ordenamiento legal?. El Pleno acordó que no es atribución del Tribunal y sus dependencias, comprobar compromisos adquiridos por la suscripción y ratificación de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos. En cuanto a la consulta que formula, en el apartado 2 "SOLICITUD ESPECÍFICA ...", el artículo 171 de la Ley de Amparo, determina el órgano competente para conocer de las mismas. Al revisar el proyecto presentado por el **Magistrado Vocal II, Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi, el Magistrado Vocal III, Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez,** indica que sea el Encargado de Información Pública quien debe resolver. **11.** Licenciada Carmen Leticia Morales Reyes, Directora de Recursos Humanos, solicita autorización para que el personal de esa Dirección, labore en tiempo extraordinario y el pago de las respectivas raciones alimenticias, a partir del 08 de enero al 07 de abril del año en curso, 4 horas de lunes a viernes y 8 horas los días sábados, para realizar actividades propias del evento de Consulta Popular. El Pleno dispone que se emita una Resolución general, autorizando que el personal labore en jornada extraordinaria, 4 hora de lunes a viernes. **12.**



Tribunal Supremo Electoral

Licenciado Roger Antonio Barrios Rabanales, Coordinador del Área Procesal de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, remite ampliación y aclaración del Oficio CAJ-349-12-2017, en el sentido de que los días solicitados en compensación, son los laborados en el horario normal de siete a catorce horas, ordenado por el Pleno de Magistrados en sesión de fecha 14 de noviembre de 2017; y únicamente se va a requerir el pago de horas extras, por el tiempo laborado después de las 14:00 horas, no así dentro del horario normal. El Pleno acordó, que previamente, informe de los días que se presentaron a laborar y las actividades realizadas.

13. Miembros de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y TGW, La Voz de Guatemala, por motivo de la realización de la Consulta Popular, diferendo territorial con Belice, TGW, solicita hacer presencia en dicho evento, con el Programa "Chapinlandia" que este año cumple 71 años de llevar la música de grandes compositores nacionales interpretada en el Teclado Moreno de su Marimba, combinados con los textos monográficos, costumbres y tradiciones de los Departamentos, Municipios, Aldeas y Caseríos de Guatemala, para ser presentado luego de finalizado el acto protocolario. El Pleno acepta el ofrecimiento y que se coordine con la Licenciada Gloria Azucena López Pérez, Directora Electoral.

14. Doctora Marta Lidia Nij Patzan, Encargada del Despacho de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, Área Administrativa, remite el informe mensual de diciembre del año 2017. El Pleno se da por enterado.

15. Señor Elmer Iván Duque Alarcón, Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, solicita ser trasladado al puesto de Subdelegado II Municipal en Cabricán, departamento de Quetzaltenango, **manifestando:** **a)** Que lleva ocho años con tres meses laborando para la Institución; **b)** Que existe mucha distancia entre su lugar de trabajo y su residencia, recorriendo alrededor de 13 horas de camino, ya que reside en el municipio de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa; **c)** Que es su deseo estar más cerca de su núcleo familiar. El Pleno acordó tenerlo presente para su oportunidad.

16. Señor Miguel Ángel López y López, Delegado I Auxiliar del Registro de Ciudadanos en Escuintla, solicita, se le conceda la plaza de Técnico VI del Departamento de Cartografía de la Dirección Electoral, **manifestando:** **a)** Que lleva diecinueve años laborando para la Institución; **b)** Que es Profesor de Enseñanza Media especializado en filosofía, por la Universidad Rafael Landívar, y tiene pensum cerrado de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, por la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala; **c)** Que tiene la capacidad y eficiencia para desempeñar el cargo. El Pleno dispone tenerlo presente para su oportunidad.

17. Licenciada Bárbara Julissa Cade, Encargada del Despacho de Auditoría, remite el proyecto del Plan Anual de Auditoría correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, para dar cumplimiento a lo establecido en las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, aprobadas en el Acuerdo A-57-2006 de la Contraloría General de Cuentas, el cual debe ser remitido a la referida entidad fiscalizadora antes del 15 de enero de cada año. El Pleno aprueba el proyecto presentado.

II. ASUNTOS EN ANÁLISIS:

1. Nombramiento de Auditor. El Pleno de Magistrados dispone que quede en Análisis. **2.** Señor Erick Ricardo Nájera Cruz, Secretario General del Sindicato de Trabajadores, conjuntamente con el Licenciado Rolando Moreno Citalán, Secretario de Conflictos del SITTSE, debido a la necesidad de atender emergencias médicas que puedan surgir, derivados de accidentes o urgencias, en el desempeño de labores dentro del Tribunal y sus dependencias, **solicitan:**

a) Un seguro médico y dental, para lo cual se integre una comisión que incluya dos representantes de la parte patronal y dos representantes del sindicato, quienes analizarán y propondrán el que mejor se adapte a las necesidades y presupuesto; **b)** Equipo, medios y personal necesario, en caso de necesitar primeros auxilios, pudiendo ser una enfermera y un médico de planta; **c)** Se otorgue a más tardar el 15 de enero de cada año, a todos los trabajadores que tengan hijos menores en edad escolar un bono, de Q500.00 por cada hijo y en el caso de que el trabajador únicamente tenga uno solo la cantidad de Q1,000.00. En el caso de cónyuges, solo uno será el beneficiario; **d)** Solicitan se les dé respuesta, en el tiempo que establece el Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo. El Pleno de Magistrados dispone que quede en análisis.

3. Licenciada Lourdes Maribel Hurtarte de Castro, Coordinadora de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, Área Administrativa, somete a



363

Tribunal Supremo Electoral

consideración el primer borrador del Reglamento de Ética Electoral. El Pleno dispone dejarlo en análisis. **III. ASUNTOS VARIOS: Magistrado Vocal I, Licenciado Julio René Solórzano Barrios**, indica que el Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, elabore un comunicado de prensa, informando el horario de atención al público el día señalado para la suspensión del empadronamiento, para que se publique en Prensa Libre y Diario de Centro América, a través de una agencia de publicidad. El Pleno aprueba la propuesta. **Magistrado Vocal II, Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi**, pregunta cuándo se van a llevar a cabo nombramientos del personal de las Unidades Especializadas. El Pleno acuerda, que se le requiera a la Directora Recursos Humanos, que presente el resultado de las evaluaciones. **CUARTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las doce horas con cincuenta minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores Magistrados que en ella participan y la Encargada del Despacho de Secretaría General que autoriza y da fe.